

PREGUNTA ESCRITA E-2988/03  
de Bart Staes (Verts/ALE) y Jan Dhaene (Verts/ALE)  
a la Comisión

Asunto: Plan de Acción sobre la aplicación del Derecho forestal, gobernanza y comercio

El 21 de mayo de 2003, la Comisión lanzó el programa de acción FLEGT (Forest Law Enforcement, Governance and Trade – aplicación del Derecho forestal, gobernanza y comercio). Varias organizaciones no gubernamentales que se encargan de esta problemática y varios Estados miembros que, a escala mundial, encabezan la lucha contra la explotación forestal ilegal consideran que este documento constituye un paso importante hacia el ulterior desarrollo de una legislación en este ámbito.

Sin embargo, después de la publicación del documento COM(2003) 251 final, no se han tenido más noticias y en nuestra opinión la Comisión no ha tomado más medidas en favor de la ejecución de este programa de acción.

- ¿Qué objetivos desea lograr la Comisión, y dentro de qué plazo, para ejecutar el programa de acción FLEGT? ¿Cuáles van a ser las actividades clave dentro de ese plazo hasta junio de 2004?
- ¿Qué Dirección General va a asumir la responsabilidad para la ejecución de este programa y cuáles son los recursos disponibles al respecto?
- ¿Tiene previstos la Comisión otros trabajos legislativos en torno a la problemática FLEGT?
- También en los países candidatos la explotación forestal ilegal es un problema considerable. ¿Prevé la Comisión acciones específicas para resolver esta problemática en dichos países, tanto antes como después de la adhesión?